ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	SVIV MINC 015 DE 2026 DEL 9 DE JULIO DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE SAS R/L HERNAN LEANDRO RIOS ANGARITA NIT 901866044-9 C.C 1.091.665.735
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL SECTOR EL DORADO "NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO" CON EL FIN DE BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MCTE ($48.840.116)
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($11.158.240) MONEDA LEGAL
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.998.356) MONEDA LEGAL
RUBRO RECURSOS DESCRIPCION VALOR	2.3.2.01.01.001.03.19.41.001 - ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE A PRESTAR SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
RUBRO ADICION	2.3.2.01.01.001.03.19.41.001 - ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE A PRESTAR SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 0793 DEL 08 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0940 DEL 3 DE JULIO DE 2026
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
ADICION DE TIEMPO	N/A
PLAZO FINAL	DOS (2) MESES
SUPERVISOR	OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA

FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2026
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	MODIFICACIÓN No. 1 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	CD 1281 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	RP 1283 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En el Municipio de Ocaña, a los quince (15) días del mes de octubre del 2026 se reunieron, el ingeniero GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario de vías, infraestructura y vivienda y OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA Supervisor del Contrato y HERNAN LEANDRO RIOS ANGARITA, representante legal de CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE SAS, como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Ocaña y el contratista CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE SAS se celebró el CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 015 DE 2026 DEL 9 DE JULIO DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804), cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL SECTOR EL DORADO "NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO" CON EL FIN DE BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO DE OBRA No SVIV MINC 015 DE 2026 DEL 9 DE JULIO DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804).

3. Que se verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Terminación del catorce (14) de septiembre de 2026, y de igual manera, mediante el Informe Final suscrito por el Supervisor el día 16 de septiembre de 2026.

4. Que el contratista presentó y la entidad aprobó en la plataforma del SECOP II garantía única con los siguientes amparos y vigencias a favor de Seguros del Estado S.A. Póliza de cumplimiento No. 56-44-101013611 Anexo 4 y de Responsabilidad Civil No. 56-40-101005819 Anexo 2.

AMPAROS	(%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento Del Contrato	10%	$5.999.835,60	29	07	2026	29	12	2026
Prestaciones Sociales	5%	$2.999.917,80	29	07	2026	29	08	2026
Estabilidad de la Obra	10%	$5.999.835,60	29	08	2026	29	08	2031

RESPONSABILIDAD CIVIL				
Amparo Básico – Predios, labores y operaciones	200 SMMV	15/07/2026	15/09/2026	$350.181.000,00
Patronal				
Contratista y Subcontratistas				
Vehículos Propios y No Propios				

5. Que con base al informe de supervisión se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIETNOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.998.356) MONEDA LEGAL, equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que dentro del contrato de obra se ejecutaron las siguientes cantidades de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT EJECUTADA
1,0	**OBRAS PREMILINARES**		
1.1	Desmonte de puertas existentes	Und	5,00
1.2	Desmonte de ventanas existentes	Und	1,00
1.3	Desmonte de enchape de pared y mesón existente	m²	49,00
1.4	Demolición de mesón en concreto reforzado esp 12 cm longitud de 2,4m doble piso	Und	1,00

1.5	Retiro de material de demolición, incluye acarreo interno de la cocina a puerta principal	m^3	6,50
2,0	**MAMPOSTERIA**		
2.1	Mampostería en bloque # 4	m^2	3,97
2.2	Pañete en mortero 1:4	m^2	35,71
2.3	Pintura para muros (interno, 2 manos)	m^2	947,00
3.0	**HIDROSANITARIO**		
3.1	Suministro e instalación de punto sanitario y accesorios secundarios PVC de Ø 3"	Und	1,00
3.2	Suministro e instalación de punto hidráulico y accesorios secundarios PVC de Ø 1/2" incluye llave de control	Und	2,00
4,0	**CARPINTERIA METALICA Y ACERO INOXIDABLE**		
4.1	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable cal 20, de dimensiones (1,4m x 0,55m x 0,25m)	Und	1,00
4.2	Suministro e instalación de mesón portátil doble bandeja de acero inoxidable cal 20, con dimensiones (2,10 x 0,60m x 0,90m)	Und	1,00
4.3	Suministro e instalación de puertas metálicas en cal 20, incluye cerradura mantenimiento a marco existente y acabados en domestico de dimensiones (0,955 x 1,95) m	Und	1,00
4.4	Suministro e instalación de puertas metálicas en cal 20, incluye cerradura mantenimiento a marco existente y acabados en domestico de dimensiones (0,754 x 1,95) m	Und	1,00
4.5	Suministro e instalación de puertas metálicas en cal 20, incluye cerradura mantenimiento a marco existente y acabados en domestico de dimensiones (0,96 x 2,06) m	Und	1,00
4.6	Suministro e instalación de portón metálicas en cal 20, incluye cerradura mantenimiento a marco existente acabados en domestico de dimensiones (3,10 x 2,6) m	Und	1,00

4,7	Suministro e instalación de reja en tubería metálica de dimensiones (1,67 - 1,20) m, tubería rectangular de 2 x 1 1/2. cal 2mm y panel metálico perforado	Und	0,00
5,0	**OTROS**		
5.1	Suministro e instalación de enchape dimensiones 30cm x 60 cm color blanco o similar	m²	79,76
5.2	Aseo general	Und	1,00
6,0	**ITEM NO PREVISTO**		
6,1	Suministro e instalación de reja con lamina metálica cal 18 de dimensiones 1,67 × 1,20 m, con paneles *rectangulares 0,8 x 04m*	Und	1,00

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$48.840.116	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$11.158.240	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VR. ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$59.998.356
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	$59.998.356	$59.998.356
% de ejecución		100%

8. Que las actividades ejecutadas corresponden al monto total del contrato, por lo cual no existe saldo a favor ni en contra del municipio, habiéndose completado la totalidad del contrato por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.998.356) MCTE.

9. Que, el presente contrato no estipuló anticipo.

10. Que, de conformidad con la cláusula forma de pago del contrato, el pago se realizó con el acta de recibo final por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS

NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.998.356) MCTE, con comprobante de egreso No. CE3274, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 015 DE 2026 DEL 9 DE JULIO DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804).

11. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Que, durante la ejecución del contrato, no se le aplicaron sanciones ni multas al contratista.

13. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con las cláusulas del CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 015 DE 2026 DEL 9 DE JULIO DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804), el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 015 DE 2026 DEL 9 DE JULIO DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804), declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto,

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Profesional Universitario Área Infraestructura (E)
Supervisor del contrato

CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE SAS
R/L HERNAN LEANDRO RIOS ANGARITA
Contratista

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda